



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección de Obras

PARRAL, 08 May 2015

DECRETO EXENTO Nº 4.666 /

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública **“CONSTRUCCION REDES AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POB. BELLAVISTA B DE PARRAL”**.-
- 2).- El Decreto Exento Nº 903 de fecha 14 de Febrero de 2014 que aprueba el llamado a Licitación Pública para **“CONSTRUCCION REDES AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POB. BELLAVISTA B DE PARRAL”**.-
- 3).- El Decreto Exento Nº 3.490 de fecha 07 de Julio de 2014 que adjudica el 1ª llamado a Licitación Pública para **“CONSTRUCCION REDES AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POB. BELLAVISTA B DE PARRAL”**, a don **VICTOR MANUEL SILVA ARCE**.-
- 4).- Contrato Ad-Referéndum de fecha 31 de Julio de 2014, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada por su Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** y por la otra parte a don **VICTOR MANUEL SILVA ARCE**.-
- 5).- El Decreto Exento Nº 4.578 de fecha 22 de Agosto de 2014 que aprueba el Contrato Ad-Referéndum anteriormente señalado.
- 6).- La carta de Aumento de Obra solicitado por don **VICTOR MANUEL SILVA ARCE** con fecha 06 de Noviembre de 2014.
- 7).- El Informe Técnico Nº 1 de la ITO de fecha 19 de Enero de 2015, el cual aprueba en su totalidad el Aumento de Obra solicitada por don **VICTOR MANUEL SILVA ARCE**.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección de Obras

- 8).- El Oficio Nº 281/19 de fecha 19 de Enero de 2015 de la Sra. Alcaldesa dirigido al Jefe de División y Control de Gestión del Gobierno Regional del Maule, el cual solicita autorización del Aumento de Obra antes señalado.
- 9).- El Ordinario Nº 576 de fecha 16 de Marzo de 2015 del Sr. Intendente de la Región del Maule dirigido a la Sra. Alcaldesa, el cual autoriza el Aumento de Obra antes señalado con su respectiva Modificación de Contrato.
- 10).- La carta de fecha 18 de Marzo de 2015 de don **VICTOR MANUEL SILVA ARCE** la cual solicita un Aumento de Plazo de sesenta (60) días corridos.
- 11).- El Informe Técnico Nº 2 de la ITO de fecha 31 de Marzo de 2015, el cual acoge parcialmente la solicitud de Aumento de Plazo antes señalado, otorgando seis (6) días corridos de Aumento.
- 12).- Modificación de Contrato Ad-Referéndum de fecha 14 de Abril de 2015, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL** representada por la Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** y por otra parte don **VICTOR MANUEL SILVA ARCE**.
- 13).- El Decreto Exento Nº 3.693 de fecha 16 de Abril de 2015, el cual aprueba Modificación de Contrato.
- 14).- La Solicitud de Recepción Provisoria de la Obra, ingresada por la Empresa **VICTOR MANUEL SILVA ARCE** con fecha 27 de Abril de 2015.
- 15).- El Decreto Exento Nº 4.365 de fecha 04 de Abril de 2015, el cual designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
- 16).- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-
- 17).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores, y legislación vigente.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección de Obras

### DECRETO

1.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o quienes los subroguen, para integrar la comisión de Recepción Provisoria de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN REDES AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POBLACIÓN BELLAVISTA B DE PARRAL**" para el día Viernes 12 de junio de 2015 a las 10:00 horas, con salida de la Dirección de Obras Municipal.

1.- **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

2.- **PROFESIONAL DE SECPLAN**

3.- **PROFESIONAL DE OBRAS**

**ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.** Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República de la Región del Maule.



*Maria Inés Soto Cerda*  
MARIA INÉS SOTO CERDA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Paula Retamal Urrutia*  
PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL



PRU/VVR/EEEM/eem

#### DISTRIBUCIÓN

- 1.- Carpeta Contraloría General de la Republica
- 2.- Control
- 3.- Archivo Oficina de Partes ✓
- 4.- Archivo Obras Municipales (2)
- 5.- Archivo Secplan
- 6.- Archivo Jurídico
- 7.- Archivo Finanzas.